



RESOLUCION No. **A** 0014

Augusto Barrera Guarderas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 238 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que,** de conformidad con el 253 y 254 de la Constitución y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** de conformidad con los artículos I.64, I.65, I.66, I.67 e I.68 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, le corresponde al Alcalde Metropolitano, mediante resolución, establecer los órganos y dependencias que sean necesarios para atender las necesidades del Municipio en los niveles directivo, asesor, de gestión y operativo;
- Que,** el Alcalde Metropolitano expidió el 3 de marzo de 2010 la resolución administrativa No. 008, en la cual estableció la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Que,** mediante Ordenanza Especial No. 003, expedida por el Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de junio de 2005, publicada en el Registro Oficial No. 058 de 12 de julio de 2005, se creó la Oficina Administrativa Especial, OAE.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución; el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, los artículos 7 y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.



A

0014

RESOLUCION No.

RESUELVE:

Artículo Único.- Elimínese de la estructura orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la Oficina Administrativa Especial, OAE, creada como una dependencia temporal de la Municipalidad, para las obras de construcción del nuevo aeropuerto de Quito.

Disposición final.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

ALCALDIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- Quito, 26 de marzo de 2010.-

Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la resolución que antecede fue emitida y suscrita por el doctor Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de marzo de 2010.- **LO CERTIFICO.-** Quito, 26 MAR 2010

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO